




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
02 OCT 2019	
Recibido	12:15 Hs.
Pro. N°	36848

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias para solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que la Secretaría de Energía de la Nación garantice el cumplimiento del corte obligatorio y la compra de biodiesel a las empresas Pymes, conforme lo establece la Ley Nacional N° 26.093 y las Resoluciones vinculadas.

  
MARÍA CECILIA DEL HUERTO AYALA  
Diputada Provincial

**Fundamentos**

**Sr. Presidente:**

El sector del biodiesel, especialmente las Pymes que proveen al mercado interno, no se encuentra ajeno a la crisis económica que atraviesa nuestro país, por lo que reconociendo su importancia en la generación de agregado de valor y puestos de trabajo, como Estado debemos acompañarlos para mejorar su rentabilidad.

En este sentido el presente proyecto de comunicación plantea solicitar al Gobierno Provincial, que exija al Ejecutivo Nacional que a través de la Secretaría de Energía se garantice el cumplimiento del corte obligatorio y la compra de Biodiesel a las empresas Pymes, establecido en la ley 26.093 y demás normativa vigente.

El efectivo cumplimiento de estas normas que establecen que las petroleras deben cortar los combustibles con un 10% de biocombustibles y su compra a empresas



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Pymes con cupos asignados será de suma importancia para las empresas del sector radicadas en nuestra provincia.

En este sentido la Secretaría de Estado de la Energía de la Provincia constató que en el mes de Septiembre las petroleras no han respetado las cantidades de compra a las pequeñas y medianas empresas del sector con cupos asignados por el Gobierno Nacional. La decisión comunicada por la cartera provincial de comenzar a tomar muestras de los combustibles expendidos, para corroborar si cumplen con el corte obligatorio resulta de gran ayuda y debe ir acompañada con el efectivo reclamo a las autoridades nacionales, para que cumplimenten las normas vigentes y realicen los controles que le competen.

Recordando que la provincia de Santa Fe es responsable de generar cerca del 90% del biodiesel nacional, se advierte el grave perjuicio económica que estas omisiones representan para nuestra provincia.

A la par la Cámara de Empresas Pymes Regionales Elaboradoras de Biocombustibles (CEPREB) también viene reclamando distintas maniobras de la Secretaría de Energía de la nación en la aplicación de la fórmula que, por ley, se debería utilizar para, al inicio de cada mes, fijar el precio que deben pagar las petroleras por cada tonelada de biodiesel, que también perjudican a las empresas del sector.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de comunicación.

  
MARÍA CECILIA DEL HUERTO AYALA  
Diputada Provincial